



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1098 (09 - Oct - 2024)

"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 566 del 17 de junio de 2024 "Por medio de la cual se conforma en el Instituto Distrital de las Artes- Idartes el grupo de Gestores de Integridad para la vigencia 2024"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010, y el Acuerdo 05 de 2021 expedidos por el Consejo Directivo de Idartes y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia, adoptó mediante la Resolución N° 747 del cinco (05) de julio de 2018 el Código de Integridad del Servicio Público, bajo la cual ha venido conformando el grupo de Gestores de la Entidad, con los cinco valores del código de integridad como son: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, que a la fecha se encuentra vigente.

Que mediante Acuerdo N° 004 del quince (15) de julio de 2021, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes - Idartes se creó una planta de personal con carácter temporal conformada por cincuenta y tres (53) empleos con una vigencia hasta el quince (15) de julio de 2023, la cual está sujeta a la disponibilidad presupuestal.

Que el artículo primero (1°) de la Resolución N° 913 del veintiocho (28) de julio de 2023, prorrogó hasta el treinta (30) de junio de 2024, los nombramientos realizados en los empleos de la planta de persona con carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, de conformidad con el Acuerdo N° 03 del veintidós (22) de junio de 2023 aprobado por el Consejo Directivo de la entidad.

Que, en virtud de lo señalado, la Entidad encargó a algunos funcionarios de carrera administrativa en empleos de planta de personal con carácter temporal y, en consecuencia, declaró la vacancia temporal de los empleos de planta global de personal mientras dure la vigencia de la planta de personal con carácter temporal, dando lugar a la provisión de dichas vacancias mediante nombramiento provisional.

Que la Directora General del Idartes, mediante Resolución N° 589 del veinticinco (25) de junio de 2024 *"Por medio de la cual se da por terminado los nombramientos en provisionalidad de la planta global de personal, como consecuencia de la terminación de la vigencia de los empleos que forman parte de la planta de personal con carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes- Idartes"*, resolvió en su artículo primero terminar la vinculación provisional a partir del primero (1°) de julio de 2024, teniendo como último día laborado el treinta (30) de junio de 2024.

Que para la vigencia 2024, el grupo de gestores se conformó a través de la Resolución N° 566 del diecisiete (17) de junio de 2024, con antelación a la terminación de la vigencia de la planta de personal con carácter temporal, quedando conformado por doce (12) funcionarios públicos, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1098
(09 - Oct - 2024)

"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 566 del 17 de junio de 2024 "Por medio de la cual se conforma en el Instituto Distrital de las Artes- Idartes el grupo de Gestores de Integridad para la vigencia 2024"

N°	Funcionario (a)	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Dependencia
1	Edna Roció Murcia Jiménez	1.018.829.799	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 02	Dirección General - Comunicaciones
2	Jorge Ernesto Guevara Burgos	19.295.342	Profesional Especializado, Código 222, Grado 03	Subdirección de Equipamientos Culturales -Planetario
3	Mario Martín Montoya Díaz	79.366.852	Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 03	Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios
4	Jairo Andrés Moscoso Saavedra	1.018.435.749	Profesional Universitario, Código 219, Grado 01	Oficina Asesora Jurídica
5	Haderr Cesar Castellanos Benavides	80.020.515	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 02	Oficina Asesora Jurídica
6	Víctor Hugo González Bravo	1.018.448.282	Profesional Universitario, Código 219, Grado 01	Subdirección de Formación Artística – Culturas en común
7	Angélica María Cardozo Lotero	1.020.749.799	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 02	Subdirección de Formación Artística
8	Ana Marcela Mora Casiano	1.023.866.229	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 02	Subdirección de las Artes
9	Jenny Bedoya Lima	39.797.336	Profesional Especializado, Código 222, Grado 03	Subdirección de las Artes – Gerencia Danza
10	Never del Cristo Avendaño Méndez	78.696.233	Almacenista General, Código 215, Código 01	Subdirección Administrativa y Financiera – Almacén
11	Marcela Inés Ruiz García	45.558.193	Profesional Especializado, Código 222, Grado 02	Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1098 (09 - Oct - 2024)

"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 566 del 17 de junio de 2024 "Por medio de la cual se conforma en el Instituto Distrital de las Artes- Idartes el grupo de Gestores de Integridad para la vigencia 2024"

N°	Funcionario (a)	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Dependencia
12	Ana Milena Gómez	52.848.664	Profesional Especializado, Código 222, Grado 03	Subdirección Administrativa y Financiera

Que la Directora General del Idartes, mediante Resolución N° 589 del veinticinco (25) de junio de 2024 *"Por medio de la cual se da por terminado los nombramientos en provisionalidad de la planta global de personal, como consecuencia de la terminación de la vigencia de los empleos que forman parte de la planta de personal con carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes- Idartes"*, resolvió en su artículo primero terminar la vinculación provisional a partir del primero (1°) de julio de 2024, teniendo como último día laborado el treinta (30) de junio de 2024, de algunos funcionarios entre los cuales se encontraba la siguiente:

Nombre	Cédula	Cargo	Código	Grado	Dependencia
Angélica María Cardozo Lotero	1.020.749.799	Auxiliar Administrativo	407	02	Subdirección de Formación Artística

Que, ante el vencimiento del plazo de vigencia de la planta de personal con carácter temporal, treinta (30) de junio de 2024, se terminaron los encargos efectuados a los empleados de carrera administrativa en la planta de personal con carácter temporal, por lo que se hace necesario actualizar los cargos de carrera administrativa y la dependencia en la cual se ubican los funcionarios que conforman el Grupo de Gestores de Integridad:

N°	Funcionario (a)	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Dependencia
1	Jenny Bedoya Lima	39.797.336	Profesional Especializado Código: 222, Grado:02	Subdirección de las Artes – Gerencia de Danza
2	Ana Milena Gómez Cruz	52.848.664	Profesional Especializado Código: 222, Grado:02	Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano

Que por otra parte, el funcionario JORGE ERNESTO GUEVARA BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía N°19.295.342, quien se encuentra nombrado con derechos de carrera administrativa en el empleo denominado, Profesional Especializado, Código 222, Grado 03, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales – Planetario del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, mediante correo electrónico del diecinueve (19) de junio de 2024, manifestó su desistimiento y no participación en la conformación del Grupo de Gestores de Integridad, del cual hace parte según la conformación del citado comité mediante la Resolución N° 566 del 17 de junio de 2024 *"Por medio de la cual se conforma en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes el grupo de Gestores de Integridad para la vigencia 2024"*. Documento que se adjunta y forma parte integral del presente acto administrativo.

Que, en aras de propender por la ejecución de los valores del Código de Integridad del Servicio Público, contemplados en la Resolución N° 747 del cinco (05) de julio de 2018, el Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto Distrital de las Artes, exhorto a la Subdirectora de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1098 (09 - Oct - 2024)

“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 566 del 17 de junio de 2024 “Por medio de la cual se conforma en el Instituto Distrital de las Artes- Idartes el grupo de Gestores de Integridad para la vigencia 2024”

Equipamientos Culturales y a la Subdirectora de Formación Artística, para que en equipo con los empleados de sus dependencias, se realizara una nueva postulación voluntaria para la conformación del Grupo de Gestores de Integridad.

Que, del ejercicio, se obtuvo la participación de los siguientes funcionarios:

N°	Funcionario (a)	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Dependencia
1	Jeison Fernando Rincón Rincón	1.023.927.540	Técnico Operativo, Código: 314, Grado: 01	Subdirección de Equipamientos Culturales
2	Diana Alexandra Alfaro Prieto	1.033.688.793	Auxiliar Administrativo, Código: 407, Grado: 02	Subdirección de Formación Artística

Que de acuerdo con señalado anteriormente, resulta procedente modificar la conformación del Grupo de Gestores de Integridad para la vigencia 2024, en el sentido de reemplazar al funcionario JORGE ERNESTO GUEVARA BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.295.342, quien se desempeña en el empleo de la planta de personal denominado Profesional Especializado Código 222, Grado 03, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales -Gerencia de Escenarios – Planetario, por el funcionario JEISON FERNANDO RINCÓN RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía 1.023.927.540. quien se desempeña en el empleo de la planta de personal denominado Técnico Operativo Código: 314, Grado:01 de la Subdirección de Equipamientos Culturales.

Que, como consecuencia de la desvinculación de la entidad de los funcionarios ANGELICA MARÍA CARDOZO LOTERO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.020.749.799 y VICTOR HUGO GONZÁLEZ BRAVO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.448.282, se designe a la funcionaria DIANA ALEXANDRA ALFARO PRIETO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.033.688.793, quien se desempeña en el empleo de planta de personal denominado Auxiliar Administrativa, Código: 407, Grado 02, ubicado en la Subdirección de Formación Artística, para conformar el Grupo de Gestores de Integridad para la vigencia 2024.

Que, igualmente se actualiza el empleo que en la actualidad desempeña el funcionario JAIRO ANDRÉS MOSCOSO SAAVEDRA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.018.435.749 en la planta global de personal de la entidad, como es el denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 02 en encargo, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica, de acuerdo con la Resolución N° Resolución 620 del once (11) de julio de 2024 *“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de las Artes”*

Que, por lo anteriormente expuesto, se hace necesario modificar el artículo primero de la Resolución 566 del diecisiete (17) de junio de 2024 *“Por medio de la cual se conforma en el Instituto Distrital de las Artes- Idartes el grupo de Gestores de Integridad para la vigencia 2024”*, en cuanto al número de integrantes del grupo de Gestores de Integridad, la actualización de los cargos que desempeñan algunos funcionarios, así como el reemplazo de un miembro por otro, y la salida de dos funcionarios de la Subdirección de Formación Artística y la designación de una funcionaria de esa dependencia, con el fin de contar con la participación de todas las dependencias de la entidad entre los Gestores de Integridad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1098 (09 - Oct - 2024)

"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 566 del 17 de junio de 2024 "Por medio de la cual se conforma en el Instituto Distrital de las Artes- Idartes el grupo de Gestores de Integridad para la vigencia 2024"

Qué, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificaciones. Modificar el artículo primero de la Resolución N° 566 del diecisiete (17) de junio de 2024 "Por medio de la cual se conforma en el Instituto Distrital de las Artes- Idartes el grupo de Gestores de Integridad para la vigencia 2024", el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO. Conformar el Grupo de Gestores de Integridad del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para la vigencia 2024, el cual contará con la participación de once (11) funcionarios que se relacionan a continuación:

N°	Funcionario (a)	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Dependencia
1	Edna Rocío Murcia Jiménez	1.018.829.799	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 02	Dirección General - Comunicaciones
2	Jeison Fernando Rincón Rincón	1.023.927.540	Técnico Operativo Código 314, Grado 01	Subdirección de Equipamientos Culturales
3	Mario Martín Montoya Díaz	79.366.852	Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 03	Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios
4	Jairo Andrés Moscoso Saavedra	1.018.435.749	Profesional Especializado (E) Código: 222, Grado:02	Oficina Asesora Jurídica
5	Haderr Cesar Castellanos Benavides	80.020.515	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 02	Oficina Asesora Jurídica
6	Diana Alexandra Alfaro Prieto	1.033.688.793	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 02	Subdirección de Formación Artística
7	Ana Marcela Mora Casiano	1.023.866.229	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 02	Subdirección de las Artes
8	Jenny Bedoya Lima	39.797.336	Profesional Especializado, Código 222, Grado 02	Subdirección de las Artes – Gerencia Danza
9	Never del Cristo Avendaño Méndez	78.696.233	Almacenista General, Código 215, Código 01	Subdirección Administrativa y Financiera – Almacén
10	Marcela Inés Ruiz García	45.558.193	Profesional Especializado, Código 222, Grado 02	Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1098 (09 - Oct - 2024)

"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 566 del 17 de junio de 2024 "Por medio de la cual se conforma en el Instituto Distrital de las Artes- Idartes el grupo de Gestores de Integridad para la vigencia 2024"

N°	Funcionario (a)	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Dependencia
11	Ana Milena Gómez	52.848.664	Profesional Especializado, Código 222, Grado 02	Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, para lo de su competencia, así como a los funcionarios JEISON FERNANDO RINCÓN RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía 1.023.927.540 y DIANA ALEXANDRA ALFARO PRIETO, identificada con la cédula de ciudadanía 1.033.688.793.

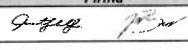
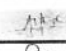

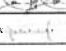
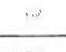
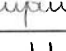
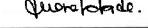

Artículo 3. Publicación. Publicar el presente acto administrativo en la página web y la Intranet del Instituto Distrital de las Artes- Idartes.

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución N° 566 del diecisiete (17) de junio de 2024 y en las demás disposiciones no modificadas se mantiene su vigencia.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, 09 - Oct - 2024


MARIA CLAUDIA PARÍAS DURÁN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano	Juanita Salcedo Silva – Contratista – Talento Humano – Jorge Andrés Barros Gutiérrez – Contratista – Talento Humano	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano	Ana Gómez – Profesional Especializada – Talento Humano	
Revisó -Subdirección Administrativa y Financiera	Mónica Andrea González Osorio- Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Aprobó Subdirección Administrativa y Financiera	Andrés Felipe Albarracín Rodríguez -subdirector Administrativo y Financiero	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles-Contratista – Oficina Asesora Jurídica	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mónica Nieto Rojas-Contratista – Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó Oficina Asesora Jurídica:	Heidy Yobanna Moreno Moreno– Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó Dirección General:	Juana Emilia Andrade- Contratista Dirección General	

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 1951

